



POLITICA DE TRANSPAENCIA CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO

Corporación Región
2017

Para la Corporación Región, esta política es un mecanismo de autorregulación construido de manera voluntaria y por decisión institucional, mediante el cual definimos una serie de valores y principios de actuación que nos ayudan a regular las relaciones entre nuestros asociados, donantes, financiadores, administradores, instancias de control y los distintos participantes y destinatarios de nuestra acción, para promover la transparencia, objetividad y equidad, desde una gestión idónea cuidando que desarrollamos una acción en beneficio de la comunidad a través de actividades y reinvertiendo los excedentes en nuestra actividad misional. El conjunto de herramientas y prácticas enmarcadas en esta política, hacen parte de la cultura organizacional de Corporación Región y orienta el comportamiento ético de nuestro equipo de trabajo y de quienes desempeñan algún rol con la institución.

Esta política nos permite:

- Conocer, comprender y aplicar mejor las obligaciones de carácter legal, los roles y responsabilidades de los órganos de administración, control y vigilancia,
- Contar con un enfoque estratégico en la conducción y administración de la institución por parte de los órganos de administración;
- Mantener actualizados los manuales de procesos y procedimientos.
- Fortalecer la participación de la base social en la organización desde sus derechos y obligaciones;
- Reconocer que contamos con una Visión y una Misión clara que orienta los propósitos y todos los esfuerzos de la organización.
- Identificar controles internos deficientes para definir estrategias de mejoramiento;
- Manejar adecuadamente los conflictos de interés en los casos que se presenten;

- Precisar un enfoque de gestión del riesgo, incluyendo las acciones para su adecuado manejo;
- Posibilitar la renovación de los órganos de administración;

Esta política se conecta con principios y estándares internacionales.

Aunque tenemos referencia de las directrices de la OCDE, en el sentido de que las organizaciones de la Sociedad Civil deben promover la protección de los derechos de los socios y socias tanto los derechos económicos como derechos políticos, velando por un trato equitativo entre ellos, garantizar el respeto a los derechos de los grupos de interés (destinatarios, participantes, aliados, socios y socias, empleados, acreedores, proveedores) y que también debemos promover y garantizar la comunicación y transparencia informativa para brindar información de calidad, confiable y oportuna. Nos alineamos de mejor manera con los principios de Estambul, definidos desde el 2010 y que guían el trabajo y las prácticas de las organizaciones de la sociedad civil.

Los principios de Estambul:

1. Respetar y promover los derechos humanos y la justicia social.
2. Incorporar la equidad y la igualdad de género a la vez que promover los derechos de las mujeres y las niñas.
3. Centrarse en el empoderamiento, la apropiación democrática y la participación de todas las personas
4. Promover Sostenibilidad Ambiental
5. Practicar la transparencia y la rendición de cuentas
6. Establecer alianzas equitativas y solidarias
7. Crear y compartir conocimientos y comprometerse con el mutuo aprendizaje
8. Comprometerse con el logro de cambios positivos y sostenibles

El Estándar Global para la Rendición de cuentas

“El Estándar Global de Rendición de Cuentas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) ha sido creado por nueve iniciativas de rendición de cuentas de OSC de todo el mundo. Su trabajo consiste en reconectarnos con personas, socios, seguidores y donantes para generar confianza y multiplicar el impacto, en tiempos en que el espacio cívico se reduce. Es un fuerte compromiso con el público y una invitación a rendir cuentas y participar”.

Este estándar incluye los siguientes compromisos que describen lo que nosotros, como ONG y actores de la sociedad civil, aspiramos a alcanzar y cómo debemos trabajar para lograr los

cambios y transformaciones necesarias para un cambio positivo en el planeta. Estos compromisos están organizados en tres grupos así:

Sobre lo que se quiere lograr:

1. Justicia e igualdad: Nos comprometemos con la justicia e igualdad de derechos para todos. Abordamos todas las formas de injusticia, discriminación, desigualdad y pobreza para crear sociedades sanas para todos.
2. Equidad y derechos de la mujer: Nos comprometemos con los derechos y la equidad para las mujeres y niñas, donde sea que vivan. Abordamos todas las formas de violencia, discriminación, intimidación y explotación de mujeres y niñas para que puedan llevar la vida que deseen.
3. Planeta sano: Nos comprometemos con un planeta sano. Iremos más allá del control de daños para ayudar a crear un entorno natural saludable que sea accesible para todos, incluso para las generaciones futuras.
4. Cambio duradero: Nos comprometemos con un cambio positivo duradero. Apuntamos a mejoras a largo plazo para las personas y el medioambiente, no solo a logros a corto plazo.

Sobre el enfoque del cambio:

5. Trabajo impulsado por las personas: Nos comprometemos a asegurarnos de que las personas afectadas por nuestro trabajo lo sientan como propio y lo impulsen.
6. Inversión en socios: Nos comprometemos a invertir en socios, uniendo nuestras fortalezas para enfrentar problemas complejos.
7. Campaña codirigida: Nos comprometemos a abogar por un cambio fundamental, con las personas que se ven más afectadas.
8. Orientación a la obtención de resultados: Nos comprometemos a generar resultados, no solo proyectos o actividades.

Sobre lo que se hace internamente:

9. Personas empoderadas: Invertimos en las personas que trabajan con nosotros para desarrollar todo su potencial en pro del éxito compartido.
10. Recursos bien manejados: Nos comprometemos a manejar nuestros recursos para servir mejor al bien común.
11. Máxima apertura: Nos comprometemos a una apertura máxima respecto de quiénes somos, lo que hacemos y nuestros éxitos y fracasos, de modo que las personas puedan pedirnos cuentas y participar.

12. Liderazgo responsable: Nos comprometemos a un liderazgo responsable completamente centrado en el logro de buenos resultados para las personas y el medioambiente.

VALORES Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN INSTITUCIONAL DE REGION

MISIÓN: La Corporación REGION para el Desarrollo y la Democracia, es una organización de la sociedad civil colombiana que aporta a la realización de los derechos humanos, la ciudadanía y a la construcción de una sociedad justa, democrática y en paz.

VISIÓN: La Corporación REGIÓN se consolidará como un actor social y político reconocido por su contribución en la profundización de la democracia y la paz.

Valores institucionales

- **Ética:** promovemos una postura de CUIDADO, respeto y responsabilidad basada en el reconocimiento de la dignidad humana, que involucra una acción de protección por la sostenibilidad de una vida digna en el planeta.
- **Democracia:** entendemos la democracia como una forma de organización del poder público en la sociedad y como un marco de relacionamiento de los sujetos.
- **Transparencia:** Trabajamos para que la transparencia y la rendición de cuentas sean constitutivas de la gestión pública en el país, así como consideramos que, dado el carácter público de la labor que realizamos, tenemos el deber de presentar de manera amplia y permanente, los orígenes y resultados de nuestra gestión, tanto de recursos como de administración y toma de decisiones.
- **Independencia:** nos declaramos un actor social de la sociedad civil con proyecto político propio, que se relaciona con otros actores sociales y políticos desde la autonomía y el reconocimiento y el respeto de la diversidad.

Principios de actuación

- **Reflexividad, sentido crítico y propositivo:** Fomentamos nuestra propia transformación y la de los contextos en los que actuamos a través de la reflexión permanente sobre lo que hacemos y pensamos; desde ahí alentamos una actitud crítica y propositiva, con la que se busca advertir sobre las fallas, las debilidades o los déficit y, al mismo tiempo, contribuir con propuestas y alternativas para superarlas.

- **Lectura y comprensión de territorios:** Entendemos los territorios como contextos de actuación y a la vez como textos que nos permiten entender las particularidades, las capacidades, las demandas de la población; leerlos desde todas estas dimensiones y ayudar a su comprensión hace parte de nuestros principios pedagógicos y de los contenidos curriculares que fomentamos.
- **Calidad y creatividad:** Hacer las cosas bien, con sentido y coherencia con nuestra misión institucional, acordes con las condiciones de los territorios y grupos poblacionales con los que nos relacionamos; con respeto por nuestros públicos, con cuidado con la forma y el contenido, hacen parte de nuestro sello institucional y un principio de actuación que nos proponemos seguir promoviendo.
- **Enfoque diferencial:** Propendemos por desarrollar acciones desde las cuales se reconozcan y valoren las diferencias entre las personas, los grupos, pueblos y demás colectividades. Desde este enfoque se busca identificar las necesidades específicas que requieren respuestas diferenciales por parte del Estado, las instituciones y la sociedad en general, para alcanzar mayores niveles de bienestar.
- **Responsabilidad con el medio ambiente:** Procuramos por una relación armónica entre seres humanos y naturaleza, haciendo un uso y manejo responsable del medio natural del que somos parte, para mantener el equilibrio de los ecosistemas, la protección de la diversidad biológica, el desarrollo sostenible y la calidad de vida de las personas.

LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN REGION

Hemos entendido la Transparencia como un valor democrático, ligado a la confiabilidad, calidad, accesibilidad y oportunidad de la información producida por la Institución para los diferentes públicos interesados. La Rendición de cuentas se entiende como una acción comunicativa proactiva y voluntaria de la Corporación Región para poner en manos de los públicos interesados la información pública pertinente, lo que su vez implica escuchar y procesar los comentarios que desate dicha información para enriquecerse internamente con la retroalimentación que se produzca. Una fundamentación ética y filosófica de lo anterior puede encontrarse en: La Rendición de cuentas. Una aproximación desde la ética, Beatriz Restrepo, 2008.

<http://www.rendircuentas.org/recurso/la-rendicion-de-cuentas-una-aproximacion-desde-la-etica-beatriz-restrepo/>

La Corporación Región ha participado en distintos procesos locales y nacionales de Rendición de cuentas como la liderada por la Federación Antioqueña de ONG y la Confederación Colombiana de ONG. Región es socio de Transparencia por Colombia, “organización sin ánimo de lucro creada en 1998, cuya misión es “liderar desde la sociedad

civil la lucha integral contra la corrupción y por la transparencia, en lo público y en lo privado, para promover una ciudadanía activa, fortalecer las instituciones y consolidar nuestra democracia". Desde estos espacios se han promovido declaraciones y estructurado principios que siguen siendo mapa de navegación para Región.

En este marco de ideas exponemos aquí elementos y principios construidos en estos espacios desde donde se plantea que "Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) somos una forma de agrupación de la sociedad civil, comprometida con la construcción del Estado Social y democrático de Derecho que trabaja por el bien común". Desde esta responsabilidad y con la aspiración de ampliar la noción de lo público democrático en el país, las ONG y organizaciones del sector social han promovido los siguientes planteamientos:

Las ONG nos comprometemos con la presentación de información sistemática a nuestros destinatarios y donantes, presentamos de manera periódica información contable al Estado tanto nacional como local, somos auditados por empresas especializadas. Pero aún es necesario hacer más visible lo que hacemos presentando información pública permanente, sistemática y calificada sobre nosotros mismos, como la mejor manera de dar a conocer lo que somos y hacemos y de lograr la credibilidad y el respaldo público. Hacerlo de manera colectiva es la posibilidad de demostrar que no se trata de una preocupación puntual de una ONG aislada, sino que es una tendencia de una buena parte del sector.

Los puntos de partida:

- Somos conscientes de que el deber ser de la transparencia pasa por nosotros mismos y se concreta en la exigencia de ser claros públicamente respecto de quiénes somos, qué pretendemos, qué hacemos, cómo lo hacemos, con qué y con quienes lo hacemos.
- Sabemos que la buena fe de nuestros propósitos no nos exime de equivocaciones; por eso la evaluación permanente de lo que hacemos es un valor que incorporamos al trabajo cotidiano y sabemos que la mejor manera para que los resultados de esos procesos evaluativos sean tomados en serio es que estén a disposición de los interesados.
- Creemos que los destinatarios del trabajo de las ONG tienen derecho a un trabajo confiable y de calidad, ética y técnicamente bien fundamentado; por ello, los mecanismos que tiene construidos cada organización para garantizar que su trabajo sea de calidad y para incorporar las lecciones aprendidas, estarán permanentemente abiertos al escrutinio de esos destinatarios.
- Consideramos que quienes aportan recursos para la realización de las actividades tienen derecho a información confiable y calificada sobre la manera como se invierten sus recursos. Ello implica dotarse de sistemas confiables de producción de

información programática, financiera y contable; estas herramientas, que son un requisito para la buena gestión cotidiana son, al mismo tiempo, una oportunidad para que nuestros aportantes, el público y el Estado, mejoren su confiabilidad en nuestra probidad, al tener la oportunidad de conocer con mayor amplitud dicha información.

Es por lo anterior que Región mantiene su decisión de actuar en un marco de transparencia comprometiéndonos a entregar al público información clara, verídica y actualizada, relativa a nuestra organización, órganos de gobierno y control, proyectos en desarrollo, informes de gestión, tanto desde el punto de vista técnico como financiera.

HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Compromiso anticorrupción

Nos comprometemos a:

- Manejar los recursos con total honestidad y transparencia. No recibimos, ni ofrecemos sobornos, ni prestamos los recursos institucionales para la realización de actividades ilícitas de ninguna naturaleza.
- Realizar un control contable y financiero centrado en velar por la buena utilización de los recursos y para garantizar una información financiera y contable que refleje cabalmente la realidad de los ingresos y los gastos, según la ley y las disposiciones legales.
- Contar con mecanismos externos para el control y la vigilancia de nuestra acción. Revisoría Fiscal que cumple funciones de control estipuladas por la legislación colombiana.
- Realizar Auditorías Externas, contratadas con una compañía especializada, quien produce los informes periódicos que requiere la Institución.
- Hacer pública la información financiera y contable anual en nuestra página Web. www.region.org.co
- Cumplir cabalmente con la declaración y el pago de impuestos que exige la ley: IVA, retención en la fuente; declaración de renta; declaración de industria y comercio.
- Cumplir con documentación legal como registro único empresarial, registro único de proponentes,
- Cumplir con las exigencias de vigilancia y control ante la Gobernación de Antioquia.

- Incorporar la lucha contra la corrupción como un propósito institucional y trabajar para que el sector de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la región y el país, incorporen estos valores y realicen acciones conjuntas.
- Rendir cuentas periódicamente para presentarlas a distintos públicos.

2. Mecanismos de control

La Corporación Región tiene dos tipos de organismos de control: técnico programático y de auditoría financiera y contable. El control respecto a su Plan Institucional programático, vigila la calidad y la congruencia de las acciones con la misión institucional y los propósitos aprobados en cada Plan Institucional. En este punto el principal organismo de control es la ASAMBLEA GENERAL que aprueba los Planes y les hace seguimiento anual, aprueba los estados financieros y el presupuesto. La Asamblea General nombra a su vez una COMITÉ DE FISCALIZACIÓN quien tiene como función la vigilancia de la labor de la Junta Directiva. La JUNTA DIRECTIVA, encargada del seguimiento a la ejecución de los planes operativos anuales, hacer seguimiento al presupuesto y es responsable de la orientación política institucional.

Los mecanismos de Auditoría velan por la buena utilización de los recursos institucionales y porque la información financiera y contable refleje cabalmente la realidad de los ingresos y los gastos, según la Ley y las normas vigentes. La AUDITORÍA EXTERNA, contratada con una compañía especializada en este tipo de labor (ABAKO'S S.A), quien produce un informe anual de auditoría institucional. Igualmente se realizan auditorías específicas a los Proyectos de acuerdo a los convenios establecidos.

3. Información en la página Web.

Esta es una de las herramientas más importantes para la divulgación de información institucional. El reto central con este instrumento es mantener actualizada la información y para esto se mantiene una adecuada comunicación y articulación con la Dirección General, la Gerencia Administrativa, la Coordinación de Programas y la Coordinación de comunicaciones con la Pagina Web.

La información disponible en la página es:

- Política de transparencia. Código de ética y buen gobierno.
- Objeto social. Perfil Institucional.
- Órganos de gobierno.
- La estructura organizativa y el organigrama. Junta Directiva Personal directivo.
- Los miembros socios y socias.
- El equipo de trabajo.

- Plan Institucional.
- Informe de Gestión
- Estados financieros anuales.
- Balances semestrales y anuales.
- Proyectos en desarrollo.

4. La Rendición de cuentas.

Región participa voluntaria e individualmente en el proceso de rendición colectiva de cuentas de la Federación Antioqueña de ONG, articulada a la Federación Colombiana de ONG. Esta acción se viene desarrollando desde hace más de 10 años de manera sistemática y continúa.

5. Informes periódicos sobre programas y proyectos

Cada acción programática de Región (Programas y Proyectos) contempla desde su formulación, la entrega de información oportuna y relevante a sus participantes y a sus financiadores sobre avances, resultados y aprendizajes y flujo financiero de las acciones realizadas.

6. Informe de Gestión. Balance Social.

Anualmente, Región se empeña en un proceso de revisión de la marcha de su trabajo, de revisión de sus resultados, la pertinencia de sus estrategias y acciones e identifica los retos que el contexto cambiante le plantea. De este proceso deliberativo, resulta un informe público que se entrega a todos nuestros públicos interesados. Este informe incluye también:

- Hechos importantes acaecidos en el período informado.
- La evolución previsible
- Operaciones con socios o vinculados, incluyendo los administradores.
- Respeto por los derechos de autor y de propiedad intelectual, cumpliendo con la legalidad.
- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst).
- Tratamiento de datos personales
- Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas organizaciones (NIIF)

7. Acción pedagógica interna para la implementación de la política de transparencia.

La efectiva implementación de esta Política requiere de una importante apropiación permanente por parte de todas y cada una de las instancias y personas de la institución.

Tanto Junta Directiva y equipo de trabajo tienen una alta responsabilidad en su aplicación. Se propone al menos una jornada anual de análisis y reflexión con las personas de la institución, sobre la Política y sus estrategias para su aplicación en la vida cotidiana.

8. Acciones políticas, pedagógicas, investigativas y comunicativas para promover la transparencia con la ciudadanía y en las instancias del Estado.

Región ha venido desarrollando diferentes acciones para aportar a la construcción de una ética de la legalidad en todas las esferas de la vida de la ciudad y del país. Algunos énfasis han estado centrados en los procesos de formación y apoyo a las veedurías ciudadanas y procesos de apoyo y fortalecimiento institucional desde el impulso de la Ley de Transparencia y el derecho al acceso a la información.

9. Manejo adecuado de Conflictos de interés

En la Corporación Región cuidamos lo referido a los posibles “Conflictos de interés”, para que no exista un beneficio o interés institucional o personal por parte de algún trabajador, miembro de Junta o socio a partir de las decisiones que se toman en el marco de la acción misional. Siempre se evalúa y asegura que no existan eventos que puedan ser causa de un perjuicio para Región o para un tercero. El trabajador debe buscar la orientación de la Dirección General, La Coordinación de Programas o la Gerencia Administrativa al momento que se enfrente a una situación que pueda comprometer un conflicto de interés tanto institucional como personal.

Corporación Región
Abril 2017